INFORME DE EVALUACIÓN N°: 23 /2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LAVANDERÍA – PLURIANUAL " ID 395.697.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas, en el Hospital de Trauma "Manuel Giagni", se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la contratación mencionada en el encabezado, cuya Apertura de Sobres de ofertas se realizó en fecha 12/10/2021.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, establecidas por **Resolución DG HT N° 42/2021;** de fecha 03 de setiembre de **2021,** y designadas mediante Memorandum UOC 05 N° 153/**2021.**

- Abg. César Bordón, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma.
- Dr. Luis Alberto Fleitas, Represenante de la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma.
- TSE Marcelo Manzur, Representante del Área Requirente del Hospital de Trauma.

1. ANTECEDENTES:

- Por nota de fecha 25 de enero 2021, el Jefe del Dpto. Mantenimiento remite al Director Administrativo del Hospital el pedido de reparación de los Equipos de Lavandería del Hospital de Trauma.
- El Administrador del Hospital de Trauma, direcciona el pedido a la UOC N° 5 con la instrucción de *"Iniciar llamado".*
- *Por* Resolución *SG N° 089, de fecha 18/Feb/21, "SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2021, GESTIóN Y LA PROGRAMACIóN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021,*
- Por Resolución S.G. 104/2021, de fecha 26/Feb/2021, *"SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C,) DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021."* Incluyendo el presente proceso de contratación.
- Por Resolución DG HT N° 42/2021 de fecha 03/setiembre/2021, *"SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LAVANDERÍA – PLURIANUAL. I.D. Nº 395.697, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".*

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el proceso cuenta con PAC Institucional N° 395.697, por un importe de **Gs. 302.925.000.- (Guaraníes Trescientos Dos Millones Novecientos Veinticinco Mil).** Según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto N° 2.992/19 que lo reglamenta. **Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1281/2021 de fecha 16/03/21 por Gs. 151.462.500.- (Guaraníes Ciento cincuenta y un millones, cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos)** para el presente Ejercicio Fiscal y el saldo previsto para el Ejercicio Fiscal 2022.

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En fecha 05 de octubre de 2021, fecha marcada para la apertura de sobres en el Portal de Contrataciones Públicas, antes de las 9:00 horas, se recibe 1 (una) oferta, de las empresas Dysa Healcare S.A. Teniendo en cuenta lo establecido en la RESOLUCION DNCP 483/2021 de decha 05/02/2021 "POR LA CUAL...SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACION A PRORROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS", la convocante procede a prorrogar el plazo para la Entrega y Apertura de Sobres según se establece en el SICP.

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 12 de octubre del 2021, 09:00 horas, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas.

N°	OFERENTES	RUC	CORREO ELECTRÓNICO	SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS
1	DYSA HEALTHCARE S.A.	80013820-1	informes@dysa.cim.py	150.748.130.-
2	JAVIER RECALDE ENCINA	3723322-0	asistencia@jringenieria.com.py	170.262.000.-
3	JORGE CLAUDIO MAURE N.	6505103-3	traks-car1@hotmail.com	158.707.800.-

Se hace constar que durante el Acto de Apertura, en el momento de la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales y formales presentados por la firma participante, se constata que la empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales no así la oferta del oferente JR Ingeniería del señor Javier Recalde Encina presenta Formulario de la oferta sin firma,.

CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO

- El señor Jorge Maure con C.I. N° 6.505.103, por la empresa Traks-Car, deja constancia que la empresa JR Ingeaniría no tiene debidamenete firmamdo, ni dellado el formulario de la oferta y la esampresa DYSA Healthcare S.A., no presenta certificado de origen de Empleo Nacional.

- El señor Juan Ocampos con C.I. N° 3.519.707, por la empresa DYSA Healthcare S.A., deja constancia que la empresa Traks-Car no presenta constancia del RUC, tampoco las declaraciones juradas que se solicitan en el pliego.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

De conformidad al Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 60 de la Ley 3439/07 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas" y lo establecido en la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" se establecen que las documentaciones consideradas sustanciales en la presente contratación constituyen: **1. Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente; **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución. **3. Documentos Legales:** Poderes suficientes del firmante (Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante de la oferta o Poder suficiente del firmante). A continuación se detalla el cumplimiento o no de la presentación de los mismos.

N°	Empresa	Formulario de ofertas y Lista de precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta
1	DYSA Healthcare S.A.	**CUMPLE** Fojas 6 al 09	Aseguradora:PATRIA S.A. Monto: 16.500.000.- Póliza N°: 1508007147 Vigencia: 05/10/2021 - 12/10/2022 – 130 días **CUMPLE**	Constitución, Poder de Representante y Cédula de Identidad en Constancia del SIPE N° 1662444 **CUMPLE**
2	JR INGENIERÍA de: Javier Recalde Encina.	**NO CUMPLE** En el formulario de oferta , no se observa firma y sello del Propietario.	Aseguradora: CENIT SEGUROS S.A. Monto: 15.250.000.- Póliza N°: 1508001566 Vigencia: 12/10/2021 - 18/02/2022 – 129 días **CUMPLE**	Cédula de Indentidad Civil – Formato impreso,Foja 25. **CUMPLE**
	TRAKS – CAR de: Jorje Maure.	**CUMPLE** Fojas 11 al 13	Aseguradora: El SOL S.A. Monto: 16.500.000.- Póliza N°: 1508005600 Vigencia: 12/10/2021 - 11/03/2022 – 150 días **CUMPLE .**	Cédula de Indentidad Civil – Formato impreso,Foja 15. **CUMPLE**

T.S.B. Marcelo Martínez
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, las ofertas presentadas por las empresas ***DYSA***

Abg. Cesar Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. [illegible]
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Healthcare S.A. y TRAKS-CAR de: Jorje Maure Navarro, cumplen con la presentación en debida forma de los documentos sustanciales, se recomienda se prosiga con el análisis de los demás criterios de evaluación, no así del oferente **JR INGENIERÍA de: Javier Recalde Encina** quien presenta formulario de oferta sin firma , incumpliendo en la presentación de un documento sustancial **Artículo 46 DE LA Ley N°: 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Documentos comprendidos en la oferta... 3. *Formulario de la oferta debidamente completado y firmado,*** por lo que este Comité recomienda desestimar la oferta del oferente Javier Recalde Encina y proseguir con la evaluación de los oferentes DYSA Healthcare S.A. y TRAKS-CAR de: Jorge Maure.

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrado anterior figura en la base de los datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirmara que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Este Comité verificó en el Portal la información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si el individuo citado más abajo, **representantante de las empresas participantes** figura en la base de datos como funcionario público. Los resultados arrojados se detalla en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente acta (ANEXOS).

N°	EMPRESA	C.I. N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
DYSA HEALHCARE S.A.			RUC 80013820-1	NO REGISTRA DATOS
1	RICARDO HELMERS FONSECA	424.973	1793543	
2	RICARDO HELMERS LLANO	1.455.624	1793517	
3	JUAN CARLOS PETTENGILL CASTILLO	2.392.801	1793508	
4	LUIS PETENGILL VACCA	401.727	1793498	
5	FLORENCIA LLANO DE HELMERS	608.021	1793491	
6	IVAN MACIEL	2.156.784	1793604	
7	BENJAMIN DÍAZ DE BEDOYA	2.540.397	1793593	
TRAKS – CAR de: Jorge Maure.			RUC 6505103-3	NO REGISTRA DATOS
2	JORGE MAURE	6.505.103	1473329	

T.S.B. Marcelo Maris
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.
No registran datos como funcionario público, por tanto este Comité de Evaluación, considera que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03 y recomienda que la empresa siga en competencia.

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Item	Descripción	Cantidad	U.M.	Presentación	TRAKS-CAR de: Jorge Maure		DYSA HELTHCARE S.A.		Precio Ref.	% DYSA	% TRAKS
					P.U.	Precio Total	P.U.	Precio Total			
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL -** LAVADORA DE ROPAS SIN EXTRACTORA, AUTOMÁTICO DE 100 KG. POR CADA CICLO, CÓDIGO PATRIMONIAL 011.22.37.0104	1	UNIDAD	EVENTO	4.264.620	4.264.620	4.495.140	4.495.140	5.763.000	-22%	-26%
2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL -** LAVADORAS DE ROPA, CON PUERTA SIMPLE, CAPACIDAD PARA 30 KILOS DE ROPA. TAMBOR DE ACERO INOXIDABLE. CÓDIGOS PATRIMONIALES 011.22.37.0077 Y 011.22.37.0079	1	UNIDAD	EVENTO	5.246.600	5.246.600	5.530.200	5.530.200	7.090.000	-22%	-26%
3	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL -** SECADORA DE ROPAS CON CAPACIDAD DE CARGA DE 100 KG POR CICLO. CÓDIGO PATRIMONIAL 011.22.37.0105	3	UNIDAD	EVENTO	4.444.440	13.333.320	4.684.680	14.054.040	6.006.000	-22%	-26%
4	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL -** CENTRÍFUGA INDUSTRIAL, CAPACIDAD 100 LTS. CÓDIGO PATRIMONIAL 011.22.37.0097	1	UNIDAD	EVENTO	4.037.440	4.037.440	4.255.680	4.255.680	5.456.000	-22%	-26%
5	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL -** CENTRÍFUGA EXTRACTORA PARA 30 KG. CÓDIGO PATRIMONIAL 011.22.37.0078	1	UNIDAD	EVENTO	3.874.640	3.874.640	4.084.080	4.084.080	5.236.000	-22%	-26%

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.U. Marcelo Manzur
Jefe del Opto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

6	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO** con provisión de repuestos a demanda, según desglose del ítem 6.										
Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para **LAVADORA,** marca: **CASTANHO,** modelo: **LL.100.A.**											
6.1	Provisión de: COMANDO MICROPROCESADO	1	UNIDAD	EVENTO	6.974.500	6.974.500	9.425.000	9.425.000	9.425.000	0%	-26%
6.2	Mano de Obra por cambio de COMANDO MICROPROCESADO	1	UNIDAD	EVENTO	1.232.100	1.232.100	1.282.050	1.282.050	1.665.000	-23%	-26%
6.3	Provisión de: CORREA A 55	1	UNIDAD	EVENTO	92.500	92.500	125.000	125.000	125.000	0%	-26%
6.4	Mano de Obra por cambio de CORREA A 55	1	UNIDAD	EVENTO	825.100	825.100	858.550	858.550	1.115.000	-23%	-26%
6.5	Provisión de: CORREA B 92	1	UNIDAD	EVENTO	99.900	99.900	135.000	135.000	135.000	0%	-26%
6.6	Mano de Obra por cambio de CORREA B 92	1	UNIDAD	EVENTO	1.030.450	1.030.450	1.072.225	1.072.225	1.392.500	-23%	-26%
6.7	Provisión de: INVERSOR DE GIRO	1	UNIDAD	EVENTO	347.800	347.800	470.000	470.000	470.000	0%	-26%
6.8	Mano de Obra por cambio de INVERSOR DE GIRO	1	UNIDAD	EVENTO	1.968.400	1.968.400	2.048.200	2.048.200	2.660.000	-23%	-26%
6.9	Provisión de: FRENO	1	UNIDAD	EVENTO	540.200	540.200	730.000	730.000	730.000	0%	-26%
6.10	Mano de Obra por cambio de FRENO	1	UNIDAD	EVENTO	2.149.700	2.149.700	2.236.850	2.236.850	2.905.000	-23%	-26%
6.11	Provisión de: MANCAL	1	UNIDAD	EVENTO	532.800	532.800	720.000	720.000	720.000	0%	-26%
6.12	Mano de Obra por cambio de MANCAL	1	UNIDAD	EVENTO	2.134.900	2.134.900	2.221.450	2.221.450	2.885.000	-23%	-26%
6.13	Provisión de: CONJUNTO MANCAL	1	UNIDAD	EVENTO	950.900	950.900	1.285.000	1.285.000	1.285.000	0%	-26%
6.14	Mano de Obra por cambio de CONJUNTO DE MANCAL	1	UNIDAD	EVENTO	1.613.200	1.613.200	1.678.600	1.678.600	2.180.000	-23%	-26%
6.15	Provisión de: CONTACTOR	1	UNIDAD	EVENTO	240.500	240.500	325.000	325.000	325.000	0%	-26%
6.16	Mano de Obra por cambio de CONTACTOR	1	UNIDAD	EVENTO	1.616.900	1.616.900	1.682.450	1.682.450	2.185.000	-23%	-26%
6.17	Provisión de: MOTOR 50 HZ	1	UNIDAD	EVENTO	1.998.000	1.998.000	2.700.000	2.700.000	2.700.000	0%	-26%

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

6.18	Mano de Obra por cambio de MOTOR 50 HZ	1	UNIDAD	EVENTO	3.322.600	3.322.600	3.457.300	3.457.300	4.490.000	-23%	-26%
6.19	Provisión y reemplazo de los rodamientos oscilantes con manguitos cónicos y ocho retenes de goma para sellado, relleno u rectificación de asiento de rodamientos y mantenimiento .	1	UNIDAD	EVENTO	4.995.000	4.995.000	5.197.500	5.197.500	6.750.000	-23%	-26%
6.20	Mano de Obra por cambio de los rodamientos oscilantes con manguitos cónicos y ocho retenes de goma para sellado, relleno u rectificación de asiento de rodamientos y mantenimiento .	1	UNIDAD	EVENTO	4.995.000	4.995.000	5.197.500	5.197.500	6.750.000	-23%	-26%
Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para 02 (dos) **LAVADORAS** marca: **CASTANHO**, modelo: **LL.30.M**											
6.21	Provisión de: CORREA A 65	1	UNIDAD	EVENTO	85.100	85.100	115.000	115.000	115.000	0%	-26%
6.22	Mano de Obra de: CORREA A 65	1	UNIDAD	EVENTO	825.100	825.100	858.550	858.550	1.115.000	-23%	-26%
6.23	Provisión de: CORREA A 80	1	UNIDAD	EVENTO	92.500	92.500	125.000	125.000	125.000	0%	-26%
6.24	Mano de Obra de: CORREA A 80	1	UNIDAD	EVENTO	825.100	825.100	858.550	858.550	1.115.000	-23%	-26%
6.25	Provisión de: INVERSOR DE GIRO	1	UNIDAD	EVENTO	429.200	429.200	580.000	580.000	580.000	0%	-26%
6.26	Mano de Obra de: INVERSOR DE GIRO	1	UNIDAD	EVENTO	1.229.880	1.229.880	1.279.740	1.279.740	1.662.000	-23%	-26%
6.27	Provisión de: FRENO	1	UNIDAD	EVENTO	540.200	540.200	730.000	730.000	730.000	0%	-26%
6.28	Mano de Obra de: FRENO	1	UNIDAD	EVENTO	2.149.700	2.149.700	2.236.850	2.236.850	2.905.000	-23%	-26%
6.29	Provisión de: CONJUNTO MANCAL	1	UNIDAD	EVENTO	910.200	910.200	1.230.000	1.230.000	1.230.000	0%	-26%
6.30	Mano de Obra de: CONJUNTO MANCAL	1	UNIDAD	EVENTO	2.434.600	2.434.600	2.533.300	2.533.300	3.290.000	-23%	-26%
6.31	Provisión de: CONTACTOR	1	UNIDAD	EVENTO	240.500	240.500	325.000	325.000	325.000	0%	-26%
6.32	Mano de Obrao de: CONTACTOR	1	UNIDAD	EVENTO	795.500	795.500	827.750	827.750	1.075.000	-23%	-26%

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Opto. de Mantenimiento

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

6.33	Provisión de: PROTECTOR TÉRMICO 380	1	UNIDAD	EVENTO	140.600	140.600	190.000	190.000	190.000	0%	-26%
6.34	Mano de Obra de: PROTECTOR TÉRMICO 380	1	UNIDAD	EVENTO	806.600	806.600	839.300	839.300	1.090.000	-23%	-26%
6.35	Provisión de los rodamientos oscilantes con manguitos cónicos y ocho retenes de goma para sellado, relleno u rectificación de asiento de rodamientos y mantenimiento (incluye reemplazo de rodamientos y barnizado de bobinado,	1	UNIDAD	EVENTO	3.441.000	3.441.000	3.580.500	3.580.500	4.650.000	-23%	-26%
6.36	Mano de obra por caambio de: de los rodamientos oscilantes con manguitos cónicos y ocho retenes de goma para sellado, relleno u rectificación de asiento de rodamientos y mantenimiento (incluye reemplazo de rodamientos y barnizado de bobinado,	1	UNIDAD	EVENTO	2.775.000	2.775.000	2.887.500	2.887.500	3.750.000	-23%	-26%
	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para **SECADORA** marca: **CASTANHO**, modelo: **LS.100**										
6.37	Provisión de: CONTACTOR 18 A	1	UNIDAD	EVENTO	240.500	240.500	325.000	325.000	325.000	0%	-26%
6.38	Mano de Obra por Cambio de CONTACTOR 18 A	1	UNIDAD	EVENTO	1.191.400	1.191.400	1.239.700	1.239.700	1.610.000	-23%	-26%
6.39	Provisión de: CONTACTOR 80 A	1	UNIDAD	EVENTO	407.000	407.000	550.000	550.000	550.000	0%	-26%
6.40	Mano de Obra por cambio de CONTACTOR 80 A	1	UNIDAD	EVENTO	1.972.100	1.972.100	2.052.050	2.052.050	2.665.000	-23%	-26%
6.41	Provisión de: PROTECTOR TÉRMICO 4 A 6A	1	UNIDAD	EVENTO	140.600	140.600	190.000	190.000	190.000	0%	-26%
6.42	Mano de Obra por cambio de PROTECTRO TPERMICO 4 A 6A	1	UNIDAD	EVENTO	1.217.300	1.217.300	1.266.650	1.266.650	1.645.000	-23%	-26%
6.43	Provisión de: PROTECTOR TÉRMICO 5,5 A 8A	1	UNIDAD	EVENTO	177.600	177.600	240.000	240.000	240.000	0%	-26%
6.44	Mano de Obra por cambio DE PROTECTOR TÉRMICO 5,5 A 8A	1	UNIDAD	EVENTO	1.217.300	1.217.300	1.266.650	1.266.650	1.645.000	-23%	-26%

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.E. Marcelo Manzur
Jefe del Opto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

6.45	Provisión de: RESISTENCIA ALETADA 3 KW	1	UNIDAD	EVENTO	740.000	740.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0%	-26%
6.46	Mano de Obra por cambio de RESISTENCIA ALETADA 3 KW	1	UNIDAD	EVENTO	1.528.100	1.528.100	1.590.050	1.590.050	2.065.000	-23%	-26%
6.47	Provisión de: CAMPANA DE ALARMA	1	UNIDAD	EVENTO	118.400	118.400	160.000	160.000	160.000	0%	-26%
6.48	Mano de Obra por cambio de CAMPANA DE ALARMA	1	UNIDAD	EVENTO	1.232.100	1.232.100	1.282.050	1.282.050	1.665.000	-23%	-26%
6.49	Provisión de: CORREA A 71	1	UNIDAD	EVENTO	85.100	85.100	115.000	115.000	115.000	0%	-26%
6.50	Mano de Obra por cambio de CORREA A 71	1	UNIDAD	EVENTO	1.235.800	1.235.800	1.285.900	1.285.900	1.670.000	-23%	-26%
6.51	Provisión de: CORREA B 128	1	UNIDAD	EVENTO	111.000	111.000	150.000	150.000	150.000	0%	-26%
6.52	Mano de Obra por cambio de CORREA B 128	1	UNIDAD	EVENTO	1.488.880	1.488.880	1.549.240	1.549.240	2.012.000	-23%	-26%
6.53	Provisión de: SENSOR TIPO J	1	UNIDAD	EVENTO	214.600	214.600	290.000	290.000	290.000	0%	-26%
6.54	Mano Obra por cambio de SENSOR TIPO J	1	UNIDAD	EVENTO	2.334.700	2.334.700	2.429.350	2.429.350	3.155.000	-23%	-26%
6.55	Provisión de: MOTOR 2CV 2 POLOS	1	UNIDAD	EVENTO	1.776.000	1.776.000	2.400.000	2.400.000	2.400.000	0%	-26%
6.56	Mano de Obra por cambio de MOTOR 2CV 2 POLOS	1	UNIDAD	EVENTO	2.793.500	2.793.500	2.906.750	2.906.750	3.775.000	-23%	-26%
6.57	Provisión de: CONTROLADOR DE TEMPERATURA	1	UNIDAD	EVENTO	3.441.000	3.441.000	4.650.000	4.650.000	4.650.000	0%	-26%
6.58	Mano de Obra por cambio de CONTROLADOR DE TEMPERATURA	1	UNIDAD	EVENTO	2.162.650	2.162.650	2.250.325	2.250.325	2.922.500	-23%	-26%
6.59	Provisión y reemplazo de rodamientos y barnizado de bobinas, limpieza de hogar de succión de aire, limpieza de ductos.	1	UNIDAD	EVENTO	647.500	647.500	673.750	673.750	875.000	-23%	-26%

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.R. Marcelo Manzur
Jefe del Opto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

6.60	Mano de Obra por cambio de rodamientos y barnizado de bobinas, limpieza de hogar de succión de aire, limpieza de ductos.	1	UNIDAD	EVENTO	6.105.000	6.105.000	6.352.500	6.352.500	8.250.000	-23%	-26%
Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para **CENTRIFUGADORA** marca: **CASTANHO**, modelo: **LE.100.A**											
6.61	Provisión de: BOTÓN DE COMANDO	1	UNIDAD	EVENTO	62.900	62.900	85.000	85.000	85.000	0%	-26%
6.62	Mano de Obra por cambio de BOTÓN DE COMANDO	1	UNIDAD	EVENTO	1.187.700	1.187.700	1.235.850	1.235.850	1.605.000	-23%	-26%
6.63	Provisión de: LLAVE GENERAL	1	UNIDAD	EVENTO	85.100	85.100	115.000	115.000	115.000	0%	-26%
6.64	Mano de Obra por cambio de LLAVE GENERAL	1	UNIDAD	EVENTO	1.208.050	1.208.050	1.257.025	1.257.025	1.632.500	-23%	-26%
6.65	Provisión de: SEÑAL ROJA	1	UNIDAD	EVENTO	55.500	55.500	75.000	75.000	75.000	0%	-26%
6.66	Mano de Obra por cambio de SEÑAL ROJA	1	UNIDAD	EVENTO	1.230.250	1.230.250	1.280.125	1.280.125	1.662.500	-23%	-26%
6.67	Provisión de: SEÑAL VERDE	1	UNIDAD	EVENTO	55.500	55.500	75.000	75.000	75.000	0%	-26%
6.68	Mano de Obra por cambio de SEÑAL VERDE	1	UNIDAD	EVENTO	1.230.250	1.230.250	1.280.125	1.280.125	1.662.500	-23%	-26%
6.69	Provisión de: CONTACTOR 18	1	UNIDAD	EVENTO	240.500	240.500	325.000	325.000	325.000	0%	-26%
6.70	Mano de Obra por cambio de CONTACTOR 18	1	UNIDAD	EVENTO	1.163.650	1.163.650	1.210.825	1.210.825	1.572.500	-23%	-26%

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.P. Marcelo Manzur
Jefe del Opto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

6.71	Provisión de: CONTACTOR 25	1	UNIDAD	EVENTO	362.600	362.600	490.000	490.000	490.000	0%	-26%
6.72	Mano de Obra por Cambio de CONTACTOR 25	1	UNIDAD	EVENTO	1.095.200	1.095.200	1.139.600	1.139.600	1.480.000	-23%	-26%
6.73	Provisión de: RELÉ TÉRMICO 18 A 25A	1	UNIDAD	EVENTO	140.600	140.600	190.000	190.000	190.000	0%	-26%
6.74	Mano de Obra por cambio de RELE TÉRMICO 18 A 25 A	1	UNIDAD	EVENTO	1.406.000	1.406.000	1.463.000	1.463.000	1.900.000	-23%	-26%
6.75	Provisión de: TIMER 15 MIN.	1	UNIDAD	EVENTO	303.400	303.400	410.000	410.000	410.000	0%	-26%
6.76	Mano de Obra por cambio de TIMER 15 MIN.	1	UNIDAD		1.213.600	1.213.600	1.262.800	1.262.800	1.640.000	-23%	-26%
6.77	Provisión de: TEMPORIZADOR 10 A 180 S	1	UNIDAD	EVENTO	266.400	266.400	360.000	360.000	360.000	0%	-26%
6.78	Mano de Obra por cambio de: TEMPORIZADOR 10 A 180 S	1	UNIDAD	EVENTO	1.365.300	1.365.300	1.420.650	1.420.650	1.845.000	-23%	-26%
6.79	Provisión de: VÁLVULA SOLENIODE 1/8 NF	1	UNIDAD	EVENTO	421.800	421.800	570.000	570.000	570.000	0%	-26%
6.80	Mano de Obra por cambio de VALVULA SOLENIODE 1/8 NF	1	UNIDAD	EVENTO	2.545.600	2.545.600	2.648.800	2.648.800	3.440.000	-23%	-26%
6.81	Provisión de: MICRO SWICHT	1	UNIDAD	EVENTO	136.900	136.900	185.000	185.000	185.000	0%	-26%
6.82	Mano de Obra por cambio de MICRO SWICHT	1	UNIDAD	EVENTO	1.396.750	1.396.750	1.453.375	1.453.375	1.887.500	-23%	-26%
6.83	Provisión de: REGULADOR DE PRESIÓN DE 1/4"	1	UNIDAD	EVENTO	333.000	333.000	450.000	450.000	450.000	0%	-26%
6.84	Mano de Obra por cambio de REGULADOR DE PRESIÓN DE 1/4	1	UNIDAD	EVENTO	1.161.800	1.161.800	1.208.900	1.208.900	1.570.000	-23%	-26%

Abg. Cesar Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.P. Marcelo Manzur
Jefe del Opto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

6.85	Provisión y reemplazo de dos rodamientos cónicos y rígido a bolas de eje principal y cambio de cadenas de vibración, mantenimiento de motor (incluye reemplazo de rodamientos y barnizado de bobinado) desmontaje del sistema de freno, reemplazo de fibra mecánica en horquillas.	1	UNIDAD	EVENTO	4.995.000	4.995.000	5.197.500	5.197.500	6.750.000	-23%	-26%
6.86	Mano de Obra por cambio de dos rodamientos cónicos y rígido a bolas de eje principal y cambio de cadenas de vibración, mantenimiento de motor (incluye reemplazo de rodamientos y barnizado de bobinado) desmontaje del sistema de freno, reemplazo de fibra mecánica en horquillas.	1	UNIDAD	EVENTO	4.995.000	4.995.000	5.197.500	5.197.500	6.750.000	-23%	-26%
Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para **CENTRIFUGADORA** marca: **CASTANHO**, modelo: **LE.30.M**											
6.87	Provisión de: ANILLO DE GOMA CON CHANFLE	1	UNIDAD	EVENTO	333.000	333.000	450.000	450.000	450.000	0%	-26%
6.88	Mano de Obra por cambio de ANILLA DE GOMA CON CHANFLE	1	UNIDAD	EVENTO	1.870.350	1.870.350	1.946.175	1.946.175	2.527.500	-23%	-26%
6.89	Provisión de: ZAPATA DE MADERA	1	UNIDAD	EVENTO	296.000	296.000	400.000	400.000	400.000	0%	-26%
6.90	Mano de Obra por cambio de ZAPATA DE MADERA	1	UNIDAD	EVENTO	1.128.500	1.128.500	1.174.250	1.174.250	1.525.000	-23%	-26%
6.91	Provisión de: CORREA	1	UNIDAD	EVENTO	85.100	85.100	115.000	115.000	115.000	0%	-26%
6.92	Mano de Obra por cambio de CORREA	1	UNIDAD	EVENTO	1.235.800	1.235.800	1.285.900	1.285.900	1.670.000	-23%	-26%
6.93	Provisión de: MOTOR 50 HZ	1	UNIDAD	EVENTO	1.480.000	1.480.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0%	-26%
6.94	Mano de Obra por cambio MOTOR 50 HZ	1	UNIDAD	EVENTO	3.237.500	3.237.500	3.368.750	3.368.750	4.375.000	-23%	-26%
6.95	Provisión de: LLAVE SIMPLE 380 V	1	UNIDAD	EVENTO	166.500	166.500	225.000	225.000	225.000	0%	-26%

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Ing. Alfredo Manzur
Jefe de Mantenimiento

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

6.96	Mano de Obra por cambio de LLAVE SIMPLE 380 V	1	UNIDAD	EVENTO	1.189.550	1.189.550	1.237.775	1.237.775	1.607.500	-23%	-26%
6.97	Mano de Obra por cambio de FRENO	1	UNIDAD	EVENTO	407.000	407.000	550.000	550.000	550.000	0%	-26%
6.98	Mano de Obra por cambio de FRENO	1	UNIDAD	EVENTO	1.948.050	1.948.050	2.027.025	2.027.025	2.632.500	-23%	-26%
6.99	Provisión y reemplazo de rodamientos cónicos y rígido a bolas, rectificación de polea motriz de tambor de freno, reemplazo de fibra de freno sintética, relleno y rectificación de asiento de rodamientos en eje principal y mantenimiento de motor (incluye reemplazo de rodamientos y barnizado de bobinado.	1	UNIDAD	EVENTO	3.330.000	3.330.000	3.465.000	3.465.000	4.500.000	-23%	-26%
6.100	Mano de Obra por cambio de rodamientos cónicos y rígido a bolas, rectificación de polea motriz de tambor de freno, reemplazo de fibra de freno sintética, relleno y rectificación de asiento de rodamientos en eje principal y mantenimiento de motor (incluye reemplazo de rodamientos y barnizado de bobinado.	1	UNIDAD	EVENTO	3.515.000	3.515.000	3.657.500	3.657.500	4.750.000	-23%	-26%
	TOTAL PRECIO UNITARIO :					**167.596.680**		**183.167.270**			

TOTAL MONTO MÍNIMO : 151.462.500 gs.

TOTAL MONTO MÁXIMO: 302.625.000 gs..

Abg. César Bordon Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Departamento Mantenimiento

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

5.1. CORRECCIONES ARITMÉTICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a la Resolución DNCP N° 1399/20, Art. 58, *"Durante la evaluación de oferta, si se encontrase discrepancia entre el precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitarios será corregido. Del mismo modo los precios subtotales podrán ser corregidos siempre que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE. En ambos casos, los precios unitarios modificados no podráan ser superiores a los precios unitarios iniciales que figuren en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE, En caso que dicha operación arrojase precios unitarios con decimales se procederá a realizar el redondeo hacia abajo, aun cuando el resultado varíe del precio total que se encuentra en al Acta de Sesión Virtual Pública como precio final. La corrección de errores aritméticos será realizada por el Comité de Evaluación y Notificada al oferente para su aceptación dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. En caso de que el oferente no aceptase las correcciones propuestas por el Comité, su oferta será rechazada".*

Se solicita por Nota N°: 63 de fecha 14 de octubre a la empresa DYSA HEALTHCARE S.A. la aceptación o no en cuanto a la correción aritmética del precio total de la oferta, ya que se verifico una discrepancia entre el precio total de su Planilla de Precios y lo cargado por la convocante en el Cuadro Comparativo de Precios, con lo que el oferente por Nota de fecha 14 de octubre 2021 acepta la corrección arimética de su oferta quedando como Precio Total Unitario Ofertado Gs: 183.167.270 (Gs. Ciento Ochenta y Tres Millones, Ciento Sesenta y Siete MIL, Doscientos Setenta)

5.2. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS OFERTAS

Se aclara que de acuerdo a la Sección II REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación... Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada...".*

Conforme se visualiza en la TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS se solicita aclaración al oferente Jorge Maure, de todos los ítems ofertados, considerando que todos los precios presentan una variación del -26%, por debajo del precio referencial establecido por la convocante.

Según Nota de respuesta de fecha 15/10/2021 el oferente presenta el desglose correspondiente a lo solicitado en el párrafo anterior, y según lo verificado y analizado por este comité se considera oportuno que el oferente continue en competencia.

5.3. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora del inicio de la etapa competitiva de la subasta pública.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificdo o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del Certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobare la existencia o no del documento en éste último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. (Sic).

Este comité procede a verificar los certificados solicitados en el portal www.mic.gov.py del Ministerio de Industria y Comercio, arrojando los datos que figura en el siguiente cuadro:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	115073	395697	713959	VerCertificado	Autorizado,	24/09/2021 16:48:28	37233220	RECALDE ENCINA JAVIER
Servicio	115071	395697	713740	VerCertificado	Autorizado,	24/09/2021 16:47:18	65051033	MAURE NAVARRO JORGE CLAUDIO
Servicio	108503	395697	692787	VerCertificado	Autorizado,	05/07/2021 17:22:50	65051033	MAURE NAVARRO JORGE CLAUDIO

T.S.E. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Informática
Hospital de Trauma

Abg. Cesar Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Luis A. Fleitas B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Se puede constatar que las empresas JR INGENIERÍA de: Javier Recalde Encina y TRAKS – CAR de: Jorge Maure solicitaron dicho documento, no asi la empresa **DYSA HEALHCARE S.A.**, por lo que este Comité aplica el beneficio establecido en la normativa a favor de la empresa TRAKS – CAR de: Jorge Maure quien sigue en competencia, quedando el monto total de la oferta como sigue:

Oferente	Precio Total Ofertado	Beneficio del 20%	Precio Total
DYSA HEALHCARE S.A.	183.167.270	54.950.181	238.117.451
TRAKS – CAR	158.707.800		**158.707.800**

5.4. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera la suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

NO APLICA, debido a que el territorio de la convocante es la ciudad de Asunción, capital del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Constitución Nacional y con el criterio de la DNCP (Resoluciones 306 y 511/2021).

De conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2992/19. *" Las ofertas que cumplam con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adopatado, será agrupado en orden númerico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones ariméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado a los márgenes de preferencia cuando corresponda" y el aartículo 61 de la Ley 3439/07*

Se selecionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos d ela licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir al contrato".

El comité Evaluador procede a la verificación legal, financiera y técnica de las ofertas recibidas que será en este orden, de menor a mayor:

1° TRAKS-CAR de: Jorge Maure
2° DYSA HEALTHCARE S.A.

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	TRAKS-CAR de: Jorge Maure CUMPLE / NO CUMPLE
A. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE** Foja 9-13
B. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE** Foja 1-8
C. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE** Foja 18
D. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**CUMPLE** Foja 14
E. Constancia de presentación de la "**Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE** Foja 19
F. Documentos legales (*)	
6.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	

T.S.E. Marcelo Mar... Jefe Departa. de Mantenim...

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

a) Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	**CUMPLE** Foja 15
b) Constancia de incripción en el Registro Único de Ontribuyentes – RUC (*)	**CUMPLE** SIPE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona rn su representación, deberá acompañar un fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escricura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**N/A**

7. **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:** De conformidad al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y al AIO N° 28, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en el PBCMediante nota CE N° 62/2021, se solicita al oferente TRAKS-CAR de: Jorge Maure completar la documentación requerida en el PBC.

- *Balance Gneral Comparativo y Estado de Resultados ; año: 2.019 -2.020.*
- *Explica detallada de la composición del precio de todos los ítems ofertado: Por encima del 25 % por debajo del precio referencial.*
- *Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de Mantenimiento y Repatración de Equipos de Lavandería, por un equivalente al 40% cómo mínimo deal monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los años 2018-2019-2020 en instituciones públicas y privadas.*
- *Declaración jurada que posee capacidad suficiente para proveer los servicios ofertados en cantidad, tiempo y forma.*
- *Declaración jurada de estar de acuerdo y acepta todos sus tperminos el presente PBC y las aclaraciones y sus adendas que en consecuencias sea emitidas y que lo acepta en todos sus términos.*

En respuesta, en tiempo y forma el oferente presenta nota, de fecha 15/10/2021. Este Comité Evaluador considera que la empresa ha cumplido con la documentación requerida, recomienda que el oferente siga en competencia.

8. **VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA:**
La Convocante efectuará la evaluación de la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados.

Para contribuyentes de IRACIS:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos tres años.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos tres años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
   El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

T.S.S. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera).

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Documentos para la verificación de la capacidad financiera

	TRAKS-CAR de: Jorge Maure
	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura .	CUMPLE Foja 17
Para contribuyentes de IRACIS: Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020	CUMPLE
Para contribuyentes de IRPC: Formulario N° 106 de la SET o Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.	NO APLICA
Formulario N° 104 de la SET de los años 2.018,2.019 y 2.020 para los contribuyentes de renta personal.	NO APLICA

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Índices Financieros: TRAKS - CAR de: Jorge Maure.		Año 2018 Monto Gs.	Índice	Año 2019 Monto Gs.	Índice	Año 2020 Monto Gs.	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	485.845.421	92,878	908.097.796	9,650	553.975.350	6,529	36,352	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.231.021		94.101.327		84.843.403			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	15.006.162	0,027	94.101.327	0,091	84.843.403	0,069	0,062	CUMPLE
	Activo total	556.009.845		1.030.515.382		1.236.493.239			
RENTABILIDAD	Utilidad despues de impuestos	391.743.624	0,979	109.778.265	0,274	215.235.776	0,234	0,496	CUMPLE
	Capital	400.000.000		400.000.000		920.000.000			

Conforme los criterios establecidos en el PBC, se visualiza que el oferente CUMPLE con los criterios de calificación financiera, por tanto el Comité Evaluador considera que continua en competencia.

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Opto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

9. **VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA:**

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, de conformidad a la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones del proceso, para el efecto se requieren los siguientes documentos.

	TRAKS-CAR de: Jorge Maure
	CUMPLE / NO CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que muestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Copia de Contratos ejecutados de provisíon o facturaciones de venta y recepciones finales de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Lavandería, por un monto equivalente al 40% cómo mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los años 2018-2019-2020 en instituciones públicas y privadas.	**CUMPLE**
Constancia del RUC emitida por la SET	**CUMPLE**
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE** Foja 16
Declaración jurada debidamente firmada por el oferente en el cual asumen que conocen y han verificado los equipos objeto de la presente licitación y que la información sobre los trabajos de mantenimiento y reparación solicitados en las especificaciones técnicas son suficientes para la ejecución de los trabajos. El oferente deberá declarar bajo fe y juramento que todos los repuestos y accesorios provistos para los mantenimientos son originales y / o compatibles con cada equipo.	**CUMPLE**

El comité evaluador procede a verificar los contratos presentados notando cuanto sigue:

Contrato N° 170/2017 entre el Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación y el Sr. Jorge Claudio Maure Navarro, no corresponde al Año solicitado en el PBC: (2018-2019-2020)

Contrato de Trabajo Tercerizado entre los señores Ing. Oscar Alberto Franco Velazquez, el Lic. Gustavo Armando Pavetti Ibarrola y el Sr. Jorge Claudio Maure Navarro, no se vizualiza el monto correspondiente al Mantenimiento y Reparación de Equipos de Lavandería y Secarropas de 30, 50, 80 y 100 kg, ya que solo se observa el precio total del contrato donde incluyen equipos ajenos al llamado en cuestión.

Este comité igualmente procede a verificar la Constancia de Registro Unico de Contribuyentos – RUC, donde se observa que la Actividad Económica Principal de la empresa unipersonal de Jorge Claudio Maure Navrro corresponde al de; Mantenimiento y Reparación de Vehículos y como Actividad Económica Secundaria: Fabricacion de Maquinaria Metalurgica, Contrucción de Buques, Edificios, Carreteras, Vias Ferreas, Puentes, Tuneles, Comercio de partes, piezas y accesorios nuevos y usados para vehículos automotores, comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados, donde no es posible visualizar como actividad de la empresa el Mantenimiento de Equipos de Lavanderia o similares.

Por todo lo expuesto mas arriba, este Comité concluye que el oferente no reune los requisistos que demuestren su experiencia y capacidad técnica en cuanto al servicio de Mantenimiento y Reparación de Lavarropas requieridas en la Sección III del PBC, por lo que recomienda desestimar la oferta de TRAKS-CAR de: Jorge Maure.

Este comité prosigue con la Evaluación del segundo Oferente.

T.S.E. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Manten...

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

	DYSA HEALTHCARE S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
G. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través*	**CUMPLE** Foja 1-2

Abg. Cesar Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	
H. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE** Foja 3-6
I. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE** Foja 54
J. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**NO CUMPLE**
K. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE** Foja 51-52
L. Documentos legales (*)	
6.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE** SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE** Foja 53
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE** SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE** Foja 11

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

De conformidad al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y al AIO N° 28, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en el PBC.

Mediante nota CE N°: 63/2021 , se solicita a la empresa DYSA HEALTHCARE S.A., se solicita aceptación de corrección aritmética del precio total, de los precios unitarios.

El oferente presenta nota de respuesta en tiempo y forma como se indica en el Punto 5.1 Correcciones Aritméticas en el presente Acta

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA:

La Convocante efectuará la evaluación de la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados.

Para contribuyentes de IRACIS:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos tres años.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos tres años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
   El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera).

T.S.E. Marcela M. Ezuy
Jefe Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.

Documentos para la verificación de la capacidad financiera

	DYSA HEALTHCARE S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura .	**CUMPLE** Foja 53
Para contribuyentes de IRACIS: Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020	**CUMPLE** Foja 59-69
Para contribuyentes de IRPC: Formulario N° 106 de la SET o Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.	**NO APLICA**
Formulario N° 104 de la SET de los años 2.018,2.019 y 2.020 para los contribuyentes de renta personal.	**NO APLICA**

T.S.E. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Índices Financieros: **DYSA HEALTHCARE S.A.**		**Año 2018**	**Índice**	**Año 2019**	**Índice**	**Año 2020**	**Índice**	**Promedio**	**Calificación**
		Monto Gs.		**Monto Gs.**		**Monto Gs.**			
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	58.974.460.774	1,487	71.888.149.782	1,481	172.619.442.683	1,351	1,440	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	39.646.857.245		48.547.526.556		127.739.106.420			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	42.955.178.948	0,556	52.235.018.806	0,592	149.870.438.773	0,792	0,647	**CUMPLE**
	Activo total	77.310.219.923		88.260.943.133		189.151.012.921			
RENTABILIDAD	Utilidad despues de impuestos	7.086.706.609	0,295	3.359.536.764	0,112	3.980.826.815	0,133	0,180	**CUMPLE**
	Capital	24.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			

Conforme los criterios establecidos en el PBC, se visualiza que el oferente CUMPLE con los criterios de calificación financiera, por tanto el Comité Evaluador considera que continua en competencia.

T.S.S. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, de conformidad a la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones del proceso, para el efecto se requieren los siguientes documentos.

	DYSA HEALTHCARE S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que muestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Copia de Contratos ejecutados de provisíon o facturaciones de venta y recepciones finales de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Lavandería, por un monto equivalente al 40% cómo mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los años 2018-2019-2020 en instituciones públicas y privadas.	**CUMPLE** Foja 59-69
Constancia del RUC emitida por la SET	**CUMPLE** Faja 49-50
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE** Foja 50
Declaración jurada debidamente firmada por el oferente en el cual asumen que conocen y han verificado los equipos objeto de la presente licitación y que la información sobre los trabajos de mantenimiento y reparación solicitados en las especificaciones técnicas son suficientes para la ejecución de los trabajos. El oferente deberá declarar bajo fe y juramento que todos los repuestos y accesorios provistos para los mantenimientos son originales y / o compatibles con cada equipo.	**CUMPLE** Foja 13

El comité evaluador recomienda seguir en competencia.

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

1. **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Se procede a realizar el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a la oferta presentada, y el análisis del Área Requirente del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" en atención a lo solicitado en la Tercera Sección del PBC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS que se detalla a continuación:

EMPRESA	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	EQUIPO	MARCA	MODELO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
DYSA HEALTHCARE S.A.	1	81141804-008	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL -** LAVADORA DE ROPAS SIN EXTRACTORA, AUTOMÁTICO DE 100 KG. POR CADA CICLO, CÓDIGO PATRIMONIAL 011.22.37.0104	CASTANHO	LL.100.A	Evaluada, la oferta la misma CUMPLE las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. Se recomienda adjudicar	ADJUDICAR
	2	81141804-008	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL -** LAVADORAS DE ROPA, CON PUERTA SIMPLE, CAPACIDAD PARA 30 KILOS DE ROPA. TAMBOR DE ACERO INOXIDABLE. CÓDIGOS PATRIMONIALES 011.22.37.0077 Y 011.22.37.0079	CASTANHO	LL.30.M	Evaluada, la oferta la misma CUMPLE las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. Se recomienda adjudicar	ADJUDICAR
	3	81141804-008	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL -** SECADORA DE ROPAS CON CAPACIDAD DE CARGA DE 100 KG POR CICLO. CÓDIGO PATRIMONIAL 011.22.37.0105	CASTANHO	LS.100	Evaluada, la oferta la misma CUMPLE las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. Se recomienda adjudicar	ADJUDICAR
	4	81141804-008	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL -** CENTRÍFUGA INDUSTRIAL, CAPACIDAD 100 LTS. CÓDIGO PATRIMONIAL 011.22.37.0097	CASTANHO	LE.100.A	Evaluada, la oferta la misma CUMPLE las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. Se recomienda adjudicar	ADJUDICAR
	5	81141804-008	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL -** CENTRÍFUGA EXTRACTORA PARA 30 KG. CÓDIGO PATRIMONIAL 011.22.37.0078	CASTANHO	LE.30.M	Evaluada, la oferta la misma CUMPLE las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. Se recomienda adjudicar	ADJUDICAR
DYSA HEALTHCARE S.A.	6	**DESGLOSE DEL ITEMS 6 MANTENIMIENTO CORECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA**					
	Sub ítems	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para **LAVADORA,** marca: **CASTANHO,** modelo: **LL.100.A.**					
	6.1	Provisión de: COMANDO MICROPROCESADO				Evaluada, la oferta la misma CUMPLE las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. Se recomienda adjudicar	ADJUDICAR
	6.2	Mano de Obra por cambio de: COMANDO MICROPROCESADO					
	6.3	Provisión de: CORREA A 55					
	6.4	Mano de Obra por cambio de de: CORREA A 55					
	6.5	Provisión de: CORREA B 92					
	6.6	Mano de Obra por cambio de: CORREA B 92					
	6.7	Provisión de: INVERSOR DE GIRO					
	6.8	Mano de Obra por cambio de: INVERSOR DE GIRO					
	6.9	Provisión de: FRENO					
	6.10	Mano de Obra por cambio de: FRENO					

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Depto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

6.11	Provisión de: MANCAL		
6.12	Mano de Obra por cambio de: MANCAL		
6.13	Provisión de: CONJUNTO MANCAL		
6.14	Mano de Obra por cambio de: CONJUNTO MANCAL		
6.15	Provisión de: CONTACTOR		
6.16	Mano de Obra por cambio de : CONTACTOR		
6.17	Provisión de: MOTOR 50 HZ		
6.18	Mano de Obra por cambio de de: MOTOR 50 HZ		
6.19	Provisión y reemplazo de los rodamientos oscilantes con manguitos cónicos y ocho retenes de goma para sellado, relleno u rectificación de asiento de rodamientos y mantenimiento .		
6.20	Mano de Obra por Cambio de: de los rodamientos oscilantes con manguitos cónicos y ocho retenes de goma para sellado, relleno u rectificación de asiento de rodamientos y mantenimiento .		
Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para 02 (dos) **LAVADORAS** marca: **CASTANHO**, modelo: **LL.30.M**			
6.21	Provisión de: CORREA A 65		
6.22	Mano de Obra por cambio de: CORREA A 65		
6.23	Provisión de: CORREA A 80		
6.24	Mano de Obra por cambio de: CORREA A 80		
6.25	Provisión de: INVERSOR DE GIRO		
6.26	Mano de Obra por cambio de: INVERSOR DE GIRO		
6.27	Provisión de: FRENO		
6.28	Mano de Obra por cambio de: FRENO		
6.29	Provisión de: CONJUNTO MANCAL		
6.30	Mano de Obra por cambio de: CONJUNTO MANCAL		
6.31	Provisión de: CONTACTOR		
6.32	Mano de Obra por cambio de: CONTACTOR		
6.33	Provisión de: PROTECTOR TÉRMICO 380		
6.34	Mano de obra por Cambio de: PROTECTOR TÉRMICO 380		
6.35	Provisión y reemplazo de los rodamientos oscilantes con manguitos cónicos y ocho retenes de goma para sellado, relleno u rectificación de asiento de rodamientos y mantenimiento (incluye reemplazo de rodamientos y barnizado de bobinado,		
6.36	Mano de obra por cambio de : los rodamientos oscilantes con manguitos cónicos y ocho retenes de goma para sellado, relleno u rectificación de asiento de rodamientos y mantenimiento (incluye reemplazo de rodamientos y barnizado de bobinado,		
Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para **SECADORA** marca: **CASTANHO**, modelo: **LS.100**			
6.37	Provisión de: CONTACTOR 18 A		
6.38	Mano de Obra por cambio de: CONTACTOR 18 A		
6.39	Provisión de: CONTACTOR 80 A		
6.40	Mano de Obra por cambio de: CONTACTOR 80 A		
6.41	Provisión de: PROTECTOR TÉRMICO 4 A 6A		
6.42	Mano de Obra por cambio de: PROTECTOR TÉRMICO 4 A 6A		
6.43	Provisión de: PROTECTOR TÉRMICO 5,5 A 8A		
6.44	Mano de Obra por cambio de: PROTECTOR TÉRMICO 5,5 A 8A		
6.45	Provisión de: RESISTENCIA ALETADA 3 KW		
6.46	Cambio de: RESISTENCIA ALETADA 3 KW		
6.47	Provisión de: CAMPANA DE ALARMA		
6.48	Mano de Obra por cambio de: CAMPANA DE ALARMA		
6.49	Provisión de: CORREA A 71		
6.50	Mano de Obra por cambio de: CORREA A 71		
6.51	Provisión de: CORREA B 128		

T.S.S. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

6.52	Mano de Obra por cambio de: CORREA B 128		
6.53	Provisión de: SENSOR TIPO J		
6.54	Mano de Obra por cambio de: SENSOR TIPO J		
6.55	Provisión de: MOTOR 2CV 2 POLOS		
6.56	Mano de Obra por cambio de: MOTOR 2CV 2 POLOS		
6.57	Provisión de: CONTROLADOR DE TEMPERATURA		
6.58	Mano de Obra por cambio de: CONTROLADOR DE TEMPERATURA		
6.59	Provisión y reemplazo de rodamientos y barnizado de bobinas, limpieza de hogar de succión de aire, limpieza de ductos.		
6.60	Mano de Obra por cambio de: de rodamientos nuevos con sello de goma, desmontaje de dos motores, provisión y reemplazo de rodamientos y barnizado de bobinas, limpieza de hogar de succión de aire, limpieza de ductos.		
Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para **CENTRIFUGADORA** marca: **CASTANHO**, modelo: **LE.100.A**			
6.61	Provisión de: BOTÓN DE COMANDO		
6.62	Cambio de: BOTÓN DE COMANDO		
6.63	Provisión de: LLAVE GENERAL		
6.64	Cambio de: LLAVE GENERAL		
6.65	Provisión de: SEÑAL ROJA		
6.66	Cambio de: SEÑAL ROJA		
6.67	Provisión de: SEÑAL VERDE		
6.68	Cambio de: SEÑAL VERDE		
6.69	Provisión de: CONTACTOR 18		
6.70	Cambio de: CONTACTOR 18		
6.71	Provisión de: CONTACTOR 25		
6.72	Cambio de: CONTACTOR 25		
6.73	Provisión de: RELÉ TÉRMICO 18 A 25A		
6.74	Cambio de: RELÉ TÉRMICO 18 A 25A		
6.75	Provisión de: TIMER 15 MIN.		
6.76	Cambio de: TIMER 15 MIN.		
6.77	Provisión de: TEMPORIZADOR 10 A 180 S		
6.78	Cambio de: TEMPORIZADOR 10 A 180 S		
7.79	Provisión de: VÁLVULA SOLENIODE 1/8 NF		
6.80	Cambio de: VÁLVULA SOLENIODE 1/8 NF		
6.81	Provisión de: MICRO SWICHT		
6.82	Cambio de: MICRO SWICHT		
6.83	Provisión de: REGULADOR DE PRESIÓN DE 1/4"		
6.84	Cambio de: REGULADOR DE PRESIÓN DE 1/4"		
6.85	Provisión y reemplazo de dos rodamientos cónicos y rígido a bolas de eje principal y cambio de cadenas de vibración, mantenimiento de motor (incluye reemplazo de rodamientos y barnizado de bobinado) desmontaje del sistema de freno, reemplazo de fibra mecánica en horquillas.		
6.86	Mano de Obra por cambio de: cadenas de vibración, mantenimiento de motor (incluye reemplazo de rodamientos y barnizado de bobinado) desmontaje del sistema de freno, reemplazo de fibra mecánica en horquillas.		
Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para **CENTRIFUGADORA** marca: **CASTANHO**, modelo: **LE.30.M**			
6.87	Provisión de: ANILLO DE GOMA CON CHANFLE		
6.88	Mano de Obra por cambio de: ANILLO DE GOMA CON CHANFLE		
6.89	Provisión de: ZAPATA DE MADERA		
6.90	Mano de Obra por cambio de: ZAPATA DE MADERA		
6.91	Provisión de: CORREA		
6.92	Mano de Obra por cambio de: CORREA		

T.S.E. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

	6.93	Provisión de: MOTOR 50 HZ		
	6.94	Mano de Obra por cambio de: MOTOR 50 HZ		
	6.95	Provisión de: LLAVE SIMPLE 380 V		
	6.96	Mano de Obra por cambio de: LLAVE SIMPLE 380 V		
	6.97	Provisión de: FRENO		
	6.98	Mano de Obra por cambio de: FRENO		
	6.99	Provisión y reemplazo de rodamientos cónicos y rígido a bolas, rectificación de polea motriz de tambor de freno, reemplazo de fibra de freno sintética, relleno y rectificación de asiento de rodamientos en eje principal y mantenimiento de motor (incluye reemplazo de rodamientos y barnizado de bobinado.		
	6.100	Mano de obra por cambio de: rodamientos cónicos y rígido a bolas, rectificación de polea motriz de tambor de freno, reemplazo de fibra de freno sintética, relleno y rectificación de asiento de rodamientos en eje principal y mantenimiento de motor (incluye reemplazo de rodamientos y barnizado de bobinado.		

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

2. **VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:**
"Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la Administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
Las empresas participantes y sus directivos y/o propietarios se encuentran habilitados para contrarar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

3. **RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**
En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, **con la sugerencia de adjudicar a la siguiente firma por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones**, conforme al siguiente cuadro:

Oferente: DYSA HEALTHCARE S.A. **RUC: 80013820-1**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LAVANDERÍA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 151.462.500 Máximo: 302.925.000

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
1	81141804-008	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL** - LAVADORA DE ROPAS SIN EXTRACTORA, AUTOMÁTICO DE 100 KG. POR CADA CICLO, CÓDIGO PATRIMONIAL 011.22.37.0104	UNIDAD	EVENTO	1	4.495.140	4.495.140
2	81141804-008	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL** - LAVADORAS DE ROPA, CON PUERTA SIMPLE, CAPACIDAD PARA 30 KILOS DE ROPA. TAMBOR DE ACERO INOXIDABLE. CÓDIGOS PATRIMONIALES 011.22.37.0077 Y 011.22.37.0079	UNIDAD	EVENTO	1	5.530.200	5.530.200
3	81141804-008	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL** - SECADORA DE ROPAS CON CAPACIDAD DE CARGA DE 100 KG POR CICLO. CÓDIGO PATRIMONIAL 011.22.37.0105	UNIDAD	EVENTO	3	4.684.680	14.054.040
4	81141804-008	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL** - CENTRÍFUGA INDUSTRIAL, CAPACIDAD 100 LTS. CÓDIGO PATRIMONIAL 011.22.37.0097	UNIDAD	EVENTO	1	4.255.680	4.255.680
5	81141804-008	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL** - CENTRÍFUGA EXTRACTORA PARA 30 KG. CÓDIGO PATRIMONIAL 011.22.37.0078	UNIDAD	EVENTO	1	4.084.080	4.084.080
		TOTAL					**32.419.140**

DESGLOSE DEL ÍTEM N°: 6

Sub ítems	Descripción del bien	Cantidad	Precio Unitario Ofertado
Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para **LAVADORA,** marca: **CASTANHO**, modelo: **LL.100.A.**			
6.1	Provisión de: COMANDO MICROPROCESADO	1	9.425.000
6.2	Mano de Obra por cambio de: COMANDO MICROPROCESADO	1	1.282.050
6.3	Provisión de: CORREA A 55	1	125.000
6.4	Mano de Obra por cambio de de: CORREA A 55	1	858.550
6.5	Provisión de: CORREA B 92	1	135.000
6.6	Mano de Obra por cambio de: CORREA B 92	1	1.072.225
6.7	Provisión de: INVERSOR DE GIRO	1	470.000

T.S.E. Marcelo Martínez
Jefe de Obra. de Mantenimiento
Hospital de Trauma

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

6.8	Mano de Obra por cambio de: INVERSOR DE GIRO	1	2.048.200
6.9	Provisión de: FRENO	1	730.000
6.10	Mano de Obra por cambio de: FRENO	1	2.236.850
6.11	Provisión de: MANCAL	1	720.000
6.12	Mano de Obra por cambio de: MANCAL	1	2.221.450
6.13	Provisión de: CONJUNTO MANCAL	1	1.285.000
6.14	Mano de Obra por cambio de: CONJUNTO MANCAL	1	1.678.600
6.15	Provisión de: CONTACTOR	1	325.000
6.16	Mano de Obra por cambio de : CONTACTOR	1	1.682.450
6.17	Provisión de: MOTOR 50 HZ	1	2.700.000
6.18	Mano de Obra por cambio de de: MOTOR 50 HZ	1	3.457.300
6.19	Provisión y reemplazo de los rodamientos oscilantes con manguitos cónicos y ocho retenes de goma para sellado, relleno u rectificación de asiento de rodamientos y mantenimiento .	1	5.197.500
6.20	Mano de Obra por Cambio de: de los rodamientos oscilantes con manguitos cónicos y ocho retenes de goma para sellado, relleno u rectificación de asiento de rodamientos y mantenimiento .	1	5.197.500
Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para 02 (dos) **LAVADORAS** marca: **CASTANHO**, modelo: **LL.30.M**			
6.21	Provisión de: CORREA A 65	1	115.000
6.22	Mano de Obra por cambio de: CORREA A 65	1	858.550
6.23	Provisión de: CORREA A 80	1	125.000
6.24	Mano de Obra por cambio de: CORREA A 80	1	858.550
6.25	Provisión de: INVERSOR DE GIRO	1	580.000
6.26	Mano de Obra por cambio de: INVERSOR DE GIRO	1	1.279.740
6.27	Provisión de: FRENO	1	730.000
6.28	Mano de Obra por cambio de: FRENO	1	2.236.850
6.29	Provisión de: CONJUNTO MANCAL	1	1.230.000
6.30	Mano de Obra por cambio de: CONJUNTO MANCAL	1	2.533.300
6.31	Provisión de: CONTACTOR	1	325.000
6.32	Mano de Obra por cambio de: CONTACTOR	1	827.750
6.33	Provisión de: PROTECTOR TÉRMICO 380	1	190.000
6.34	Mano de obra por Cambio de: PROTECTOR TÉRMICO 380	1	839.300
6.35	Provisión y reemplazo de los rodamientos oscilantes con manguitos cónicos y ocho retenes de goma para sellado, relleno u rectificación de asiento de rodamientos y mantenimiento (incluye reemplazo de rodamientos y barnizado de bobinado,	1	3.580.500
6.36	Mano de obra por cambio de : los rodamientos oscilantes con manguitos cónicos y ocho retenes de goma para sellado, relleno u rectificación de asiento de rodamientos y mantenimiento (incluye reemplazo de rodamientos y barnizado de bobinado,	1	2.887.500
Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para **SECADORA** marca: **CASTANHO**, modelo: **LS.100**			
6.37	Provisión de: CONTACTOR 18 A	1	325.000

T.S.E. Marcelo Manz
Jefe del Dpto. de Manten.
Hospital de Trauma

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

6.38	Mano de Obra por cambio de: CONTACTOR 18 A	1	1.239.700
6.39	Provisión de: CONTACTOR 80 A	1	550.000
6.40	Mano de Obra por cambio de: CONTACTOR 80 A	1	2.052.050
6.41	Provisión de: PROTECTOR TÉRMICO 4 A 6A	1	190.000
6.42	Mano de Obra por cambio de: PROTECTOR TÉRMICO 4 A 6A	1	1.266.650
6.43	Provisión de: PROTECTOR TÉRMICO 5,5 A 8A	1	240.000
6.44	Mano de Obra por cambio de: PROTECTOR TÉRMICO 5,5 A 8A	1	1.266.650
6.45	Provisión de: RESISTENCIA ALETADA 3 KW	1	1.000.000
6.46	Cambio de: RESISTENCIA ALETADA 3 KW	1	1.590.050
6.47	Provisión de: CAMPANA DE ALARMA	1	160.000
6.48	Mano de Obra por cambio de: CAMPANA DE ALARMA	1	1.282.050
6.49	Provisión de: CORREA A 71	1	115.000
6.50	Mano de Obra por cambio de: CORREA A 71	1	1.285.900
6.51	Provisión de: CORREA B 128	1	150.000
6.52	Mano de Obra por cambio de: CORREA B 128	1	1.549.240
6.53	Provisión de: SENSOR TIPO J	1	290.000
6.54	Mano de Obra por cambio de: SENSOR TIPO J	1	2.429.350
6.55	Provisión de: MOTOR 2CV 2 POLOS	1	2.400.000
6.56	Mano de Obra por cambio de: MOTOR 2CV 2 POLOS	1	2.906.750
6.57	Provisión de: CONTROLADOR DE TEMPERATURA	1	4.650.000
6.58	Mano de Obra por cambio de: CONTROLADOR DE TEMPERATURA	1	2.250.325
6.59	Provisión y reemplazo de rodamientos y barnizado de bobinas, limpieza de hogar de succión de aire, limpieza de ductos.	1	673.750
6.60	Mano de Obra por cambio de: de rodamientos nuevos con sello de goma, desmontaje de dos motores, provisión y reemplazo de rodamientos y barnizado de bobinas, limpieza de hogar de succión de aire, limpieza de ductos.	1	6.352.500
Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para **CENTRIFUGADORA** marca: **CASTANHO**, modelo: **LE.100.A**			
6.61	Provisión de: BOTÓN DE COMANDO	1	85.000
6.62	Cambio de: BOTÓN DE COMANDO	1	1.235.850
6.63	Provisión de: LLAVE GENERAL	1	115.000
6.64	Cambio de: LLAVE GENERAL	1	1.257.025
6.65	Provisión de: SEÑAL ROJA	1	75.000
6.66	Cambio de: SEÑAL ROJA	1	1.280.125
6.67	Provisión de: SEÑAL VERDE	1	75.000
6.68	Cambio de: SEÑAL VERDE	1	1.280.125
6.69	Provisión de: CONTACTOR 18	1	325.000

T.S.E. Marcelo
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

6.70	Cambio de: CONTACTOR 18	1	1.210.825
6.71	Provisión de: CONTACTOR 25	1	490.000
6.72	Cambio de: CONTACTOR 25	1	1.139.600
6.73	Provisión de: RELÉ TÉRMICO 18 A 25A	1	190.000
6.74	Cambio de: RELÉ TÉRMICO 18 A 25A	1	1.463.000
6.75	Provisión de: TIMER 15 MIN.	1	410.000
6.76	Cambio de: TIMER 15 MIN.	1	1.262.800
6.77	Provisión de: TEMPORIZADOR 10 A 180 S	1	360.000
6.78	Cambio de: TEMPORIZADOR 10 A 180 S	1	1.420.650
7.79	Provisión de: VÁLVULA SOLENIODE 1/8 NF	1	570.000
6.80	Cambio de: VÁLVULA SOLENIODE 1/8 NF	1	2.648.800
6.81	Provisión de: MICRO SWICHT	1	185.000
6.82	Cambio de: MICRO SWICHT	1	1.453.375
6.83	Provisión de: REGULADOR DE PRESIÓN DE 1/4"	1	450.000
6.84	Cambio de: REGULADOR DE PRESIÓN DE 1/4"	1	1.208.900
6.85	Provisión y reemplazo de dos rodamientos cónicos y rígido a bolas de eje principal y cambio de cadenas de vibración, mantenimiento de motor (incluye reemplazo de rodamientos y barnizado de bobinado) desmontaje del sistema de freno, reemplazo de fibra mecánica en horquillas.	1	5.197.500
6.86	Mano de Obra por cambio de: cadenas de vibración, mantenimiento de motor (incluye reemplazo de rodamientos y barnizado de bobinado) desmontaje del sistema de freno, reemplazo de fibra mecánica en horquillas.	1	5.197.500
Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para **CENTRIFUGADORA** marca: **CASTANHO,** modelo: **LE.30.M**			
6.87	Provisión de: ANILLO DE GOMA CON CHANFLE	1	450.000
6.88	Mano de Obra por cambio de: ANILLO DE GOMA CON CHANFLE	1	1.946.175
6.89	Provisión de: ZAPATA DE MADERA	1	400.000
6.90	Mano de Obra por cambio de: ZAPATA DE MADERA	1	1.174.250
6.91	Provisión de: CORREA	1	115.000
6.92	Mano de Obra por cambio de: CORREA	1	1.285.900
6.93	Provisión de: MOTOR 50 HZ	1	2.000.000
6.94	Mano de Obra por cambio de: MOTOR 50 HZ	1	3.368.750
6.95	Provisión de: LLAVE SIMPLE 380 V	1	225.000
6.96	Mano de Obra por cambio de: LLAVE SIMPLE 380 V	1	1.237.775
6.97	Provisión de: FRENO	1	550.000
6.98	Mano de Obra por cambio de: FRENO	1	2.027.025
6.99	Provisión y reemplazo de rodamientos cónicos y rígido a bolas, rectificación de polea motriz de tambor de freno, reemplazo de fibra de freno sintética, relleno y rectificación de asiento de rodamientos en eje principal y mantenimiento de motor (incluye reemplazo de rodamientos y barnizado de bobinado.	1	3.465.000
6.100	Mano de obra por cambio de: rodamientos cónicos y rígido a bolas, rectificación de polea motriz de tambor de freno, reemplazo de fibra de freno sintética, relleno y rectificación de asiento de rodamientos en eje principal y mantenimiento de motor (incluye reemplazo de rodamientos y barnizado de bobinado.	1	3.657.500

T.S.S. Marcelo Martínez
Adm. de Hosp.

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Total Monto Mínimo : Gs. 151.462.500
Total Monto Máximo : Gs. 302.925.000

13. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

OFERENTE	CONTRATO ABIERTO	
	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
DYSA HEALTHCARE	151.462.500.- -	302.925.000.-

CONTRATO ABIERTO MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO) : **Guaraníes Ciento Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos Seseta y Dos Mil Quinientos.**----------

CONTRATO ABIERTO MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO) : **Guaraníes Trescientos Dos Millones Novecientos Veinticienco Mil.**----------

DESCALIFICAR a la **Empresa JR INGENIERÍA de: Javier Recalde Encina**, debido a que presenta su Formulario de Oferta sin la firma como se indica en el Punto 4 VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL del presente Acta.

DESCALIFICAR a la **Empresa TRAKS CAR de: Jorge Claudio Maure Navarro**, debido a que no cumple con el punto 9 VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA del presente Acta.

Con lo que se da por terminado el acto en fecha **20 de octubre de 2021**, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas arriba mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

TSB Marcelo Manzur
Representante de la Dependencia Requirente
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. César Bordón
Representante de la Dirección General
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Luis Alberto Fleitas
Representante de la Dirección Administrativa
Hospital de Trauma Manuel Giagni